

RELACIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Gr. DP

TEMA 10

Prof.: D. José Carlos Prieto Usano

Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela" - Facultat de Dret (Universitat de València)

Curso 2019-2020



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

1.- Las Naciones Unidas: sus principios.

ONU (1945): su *“ámbito universal”*.

- ONU: mayor aspiración histórica universal a favor de la paz y seguridad internacionales.

- Tratado constitutivo: La Carta ONU (1945)

Art. 4.1: *“podrán ser Miembros todos los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo”*

Art. 4.2 (Admisión miembros): decisión AG y recomendación CS: **193 miembros**

<https://www.un.org/es/sections/member-states/growth-united-nations-membership-1945-present/index.html>

- Carta ONU (1945): ¿Tratado internacional o Constitución?

- Su superioridad como elemento determinante.

1.- Las Naciones Unidas: sus principios (cont.)

Principios: art. 2 Carta ONU. Concepto.

- Principios enumerados explícitamente en la Carta
- Principios no enumerados explícitamente

Principios enumerados explícitamente en la Carta:

- *Principio de igualdad soberana de los Estados*

Art. 2.1 Carta: “*La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros*”

- Dos elementos: soberanía e igualdad.

- *Principio de buena fe*

Art. 2.2: “*Los Miembros... cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.*”

- Dos elementos: obligaciones contraídas y primacía Carta.

1.- Las Naciones Unidas: sus principios (cont.)

- Principio de arreglo pacífico de controversias.

Art. 2.3: “Los Miembros... arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”

- Dos obligaciones: positiva y negativa.

- Principio de la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza

Art. 2.4: “Los Miembros... en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de N. Unidas”

- Alcance subjetivo

- Alcance objetivo:

- La “fuerza”
- Los “actos de agresión” (crímenes contra la paz)
- Extensible a supuestos en que no existe guerra
- Extensible a “la amenaza”

- Excepciones. ¿Legítima defensa preventiva?

1.- Las Naciones Unidas: sus principios (cont.)

- Principio de la asistencia a las Naciones Unidas.

Art. 2.5: “Los Miembros... prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviera ejerciendo acción preventiva o coercitiva”

- Dos obligaciones: positiva y negativa.

- Principio de la autoridad de las N.U. sobre los Estados no miembros

Art. 2.6: “La Organización hará que los Estados que no son miembros de las N.U. se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales”

- Imposición de obligaciones a terceros Estados: validez

- El “*interés de vocación universal*” de la ONU.

- Principio de la excepción de la jurisdicción interna de los Estados

Art. 2.7: “Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las N.U. a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...”

- El “*domaine réservé*”: intención del principio.

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas.

- La Carta de N.U y la estructura proyectada.

Órganos principales y subsidiarios.

1.- Principales (6):

- Asamblea General (A.G.)
 - Consejo de Seguridad (C. de S.)
 - Consejo Económico y Social (E.C.O.S.O.C.)
 - Consejo de Administración Fiduciaria (C.A.F.)
 - Secretaría General (S.G.)
 - Tribunal Internacional de Justicia (T.I.J.) o Corte (C.I.J.)
- Autonomía “plena” y “dudosa” de los órganos principales.

2.- Subsidiarios

- Concepto y previsión normativa

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

Los órganos principales

1.- La Asamblea General

- Composición
- Funcionamiento (reuniones)
- Procedimiento para toma de decisiones
- Desarrollo del trabajo de la A.G.: Pleno y Comisiones:
 - *Primera Comisión* (Desarme y Seguridad Internacional)
 - *Segunda Comisión* (Asuntos económicos y financieros)
 - *Tercera Comisión* (Asuntos sociales, humanitarios y culturales)
 - *Cuarta Comisión* (Política Especial y de Descolonización)
 - *Quinta Comisión* (Asuntos administrativos y presupuestarios)
 - *Sexta Comisión* (Asuntos jurídicos)
- Competencias: generales y específicas

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

2.- El Consejo de Seguridad

- Composición (15): miembros permanentes (5) y no permanentes (10)
- Presidencia
- Funcionamiento (reuniones): permanente
- Sistema de votaciones
 - Para *cuestiones de procedimiento*
 - Para *otras cuestiones* (referencia a la “derecho de veto” y posibles soluciones)
- Competencias
 - Competencias sobre seguridad colectiva (Cap. VI, VII, VIII Carta)
 - Otras competencias establecidas en otros arts. de la Carta
 - Competencias concurrentes con la A.G.
- Facultad de creación de órganos y organismos subsidiarios (Ejs.)

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

3.- El Tribunal Internacional de Justicia.

Arts. 7 y 92 Carta N.U.: órgano judicial autónomo, y principal.

- Competencias:
 - *Contenciosa*
 - *Consultiva*
 - Composición de la Corte: Jueces, duración cargo, requisitos elección.
 - Formas de trabajo:
 - *Regla general.*
 - *Excepciones:*
 - *Sala de procedimiento sumario (5 M) (art. 29)*
 - *Salas litigios de trabajo, tránsito, comunicaciones (3 o + M) (art. 26.1)*
 - *Salas ad hoc para asuntos concretos (art. 26.2)*
- *Efectos sentencias: ídem plenario.

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

4.- El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

- Órgano principal *no autónomo*
- Composición
- Funcionamiento y reuniones. Toma de decisiones.
- Competencias: órgano gestor de la cooperación económica y social de N.U:
 - *Estudios/informes asuntos económicos, sociales, culturales, educativos... (62)*
 - *Recomendaciones a A.G. y a miembros de N.U (62.1)*
 - *Recomendaciones promoción DDHH y LLFF*
 - *Convocar conferencias internacionales asuntos de su competencia*
 - *Celebrar acuerdos con organismos, sujetos a aprobación A.G. (63.1)*
 - *Suministrar información al C.S. y ayuda (65)*
 - *Facultad para darse su reglamento interno (72.1)*
 - *Las demás que le encomiende la Carta o A.G. (66.3)*

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

5.- El Consejo de Administración Fiduciaria

- Fines de su creación
- Composición
- Competencias
 - *Promover adelanto político, económico, social, educativo de los territorios... (88)*
 - *Recibir peticiones de los habitantes o de terceros*
 - *Visitas a los territorios previa fecha convenida (87.c)*
 - *Dictarse su propio Reglamento interno (90)*
- Funcionamiento y reuniones

2.- Los órganos y funciones de las Naciones Unidas (cont.)

6.- El Secretario General y la Secretaría

- Secretaría: composición (art. 97)
 - Secretario General: designación, mandato
 - Personal que requiera la Organización: designación.
- Competencias (no expresas):
 - Funciones técnico-administrativas:
 - Preparar presupuesto de la O.I. y control gastos e ingresos
 - Organizar trabajo burocrático de los órganos de N.U.
 - Actuación como S.G. en la A.G., C.S., ECOSOC y C.A.F.
 - Ser depositario de los Tratados: registro y publicación
 - Funciones político-diplomáticas:
 - Presentar el informe anual a la A.G.
 - Comunicación a no miembros en asuntos que les afecten
 - Comunicar al C.S. cualquier situación peligro paz y seguridad

